



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0230/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera la disculpa pública emitida por el excomisionado del Instituto Nacional de Migración, C. Francisco Garduño Yáñez, como contraria a los estándares nacionales e internacionales de las autoridades garantes de los derechos humanos, ya que debe reunir las condiciones que reflejen el perdón ofrecido por una autoridad del estado mexicano con el nivel jerárquico indispensable para asumir la representación del mismo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que, a través de la titular de la Secretaría de Gobernación, ofrezca una disculpa pública institucional a las víctimas del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez, y que la misma se realice en el lugar de los hechos.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0230/2025 I P.O.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0230/2025 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA